

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Restitución Tenencia Bien Inmueble de Scotiabank Colpatría contra Clínica Vasculiar Navarra.

Radicado: 110013103 009 2021 00238 00.

Secuencia: 16189 del 09/07/2021, **hora:** 01:04 p.m.

Ingresó: 12/07/2021.

Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, sea subsanado el siguiente defecto:

ÚNICO. Acredítese el envío de la demanda a la convocada, ya que no se formuló solicitud de medidas cautelares (Decreto 860 de 2020).

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2092283086af6726e89787a116aaf9ecd368d6a2961b3debe80c32802c2f4784

Documento generado en 23/07/2021 08:01:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>